



Defensoría
del Público

Declaración de la Juventud y los medios audiovisuales

Conclusiones de las Audiencias Públicas
sobre los derechos comunicacionales
de niñas, niños y adolescentes



Declaración sobre la Juventud y los medios audiovisuales

Conclusiones de las Audiencias Públicas
sobre los derechos comunicacionales
de niñas, niños y adolescentes





Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Defensora del Público: Lic. Cynthia Ottaviano

- Coordinador General y Director de Comunicación Institucional: José Ferrero
- Dirección de Capacitación y Promoción. Director: Ernesto Lamas
- Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo. Director: Gerardo Halpern
- Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos. Directora: María José Gumbre
- Dirección de Relaciones con las Audiencias. Directora: Paula Gueler
- Dirección de Administración. Directora: María Celeste Conde
- Dirección Legal y Técnica. Directora: Cecilia Bermudez

Participaron en la elaboración de este material:

Cynthia Ottaviano, Defensora del Público; Ernesto Lamas, Paula Castello, Luciano Debanne, Cecilia Uriarte, Virginia Vizcarra, Sofía Hammoe, Paula Iuliano, Facundo Vila y Mariana Mársico de la Dirección de Capacitación y Promoción; Silvina Spinelli, Daniela Amdan y Diego Martínez de la Dirección de Comunicación Institucional.

Anónimo,

Declaración de la juventud / Anónimo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público, 2016.
38 p. ; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-4052-00-1

1. Juventud. 2. Medios Audiovisuales. 3. Derecho Humano a la Comunicación. I. Título.
CDD 302.23

Escuchar es empezar a transformar

La hoja que leía delataba el temblor de las manos. El pecho parecía un acordeón enardecido. Pero su voz sonaba clara. Diáfana. Con la luz propia de quien tiene algo para decir desde hace mucho tiempo. El auditorio a pleno quedó boquiabierto, sorprendido de lo que dijo ella y de lo que expresaron después cientos de chicos y de chicas en las siete Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría en diferentes ciudades del país durante todo 2014.

No hubo tema que estos jóvenes hayan querido eludir ni sobre el que les faltara opinión. Sólo tenían una profunda necesidad de expresarse para que los demás escucháramos yuviéramos en cuenta lo dicho. Los estereotipos negativos, las demonizaciones, la falta de respeto a su dignidad, intimidad e imagen, la política, la necesidad de federalismo, la sexualidad, las inundaciones, sus propias experiencias vinculadas a los medios, su vida cotidiana, la violencia contra las mujeres, la diversidad sexual, la identidad, la memoria, la accesibilidad, la inclusión, la democracia, la dictadura cívico militar, el presente y el futuro.

“EL MENSAJE QUE LES QUEREMOS DAR A CADA UNO DE USTEDES ES QUE LUCHEN POR SUS DERECHOS, QUE DEMUESTREN QUE USTEDES PUEDEN Y QUE NOSOTROS, LOS JÓVENES, TENEMOS IDEAS INNOVADORAS QUE PUEDEN CAMBIAR ESTA SOCIEDAD. (...) EMPECEMOS A SER NOSOTROS MISMOS EL CAMBIO”.

ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO N° 1; OBERÁ, MISIONES.

Se suelen enunciar siempre los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes pero no se hace lo suficiente para que puedan ejercerlos. Se dice que están garantizados por ley, por convenciones y por tratados de rango constitucional y es cierto. Pero, se sabe, las leyes sin ejercicio y goce de esos derechos caen al vacío de las buenas intenciones.

Incluso en un juego perverso, desde hace décadas en los medios de comunicación se construyen representaciones de la niñez y la juventud asociadas a la vagancia, a las drogas, al alcohol y a las violencias. Buscan responsabilizar a quienes, en realidad, padecen una sociedad adultocéntrica y temerosa de ser transformada por la pasión, las ideas, las convicciones, la espontaneidad y la creatividad de los más jóvenes.

Sólo basta escuchar a estas chicas y chicos para darse cuenta de que tienen la potencia suficiente para cambiar el sentido y el pensamiento único construidos por las matrices económicas y simbólicas hegemónicas de la comunicación. No se sienten representados por los noticieros, por los programas de entretenimiento ni por los de ficción.

Tienen otras miradas, otras palabras, otras es-

“QUIERO CITAR LA FRASE DE UNA PERSONA LLAMADA PAULO FREIRE, QUE DICE: ‘LAS COSAS NO SON ASÍ, LAS COSAS ESTÁN ASÍ Y NOSOTROS, LA JUVENTUD, VAMOS A CAMBIARLAS. MUCHAS GRACIAS’.

LRF 432, FM 89.9, RADIO COLEGIO DOCTOR JOSÉ MARÍA SOBRAL; USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.

téticas y retóricas. Y las quieren poner en práctica. Por eso hace falta ampliar las oportunidades para que sean palpables y tangibles. Fue lo que intentamos hacer en 2014 y lo que buscamos en la Defensoría del Público al declarar 2015 como “Año por la inclusión de niñas, niños y adolescentes en los medios audiovisuales”. Más de 40 organizaciones de la sociedad civil se sumaron rápido, al igual que el Ministerio de Educación de la Nación; la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, entre otros organismos públicos, sindicatos, escuelas y medios de comunicación.

En estas páginas, sintetizados en la Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales, podrán leer los ejes centrales de las exposiciones de quienes llegaron a las Audiencias Públicas con ilusiones,

interpelaciones, pero también con alegría, y nos dejaron tan conmovidos como llamados a la acción para cambiar el orden preestablecido y preformateado por unos pocos al servicio de sus intereses corporativos.

En este siglo XXI es hora de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como plenos sujetos de derechos y alejarnos de las miradas tutelares y opresivas del paradigma anterior que los consideraba meros objetos de dominio y tutela, listos para ser manipulados.

Es hora de que los adultos seamos “grandes”, como nos pidieron, y respetemos a los chicos y a las chicas. Que habilitemos espacios para crear, que acompañemos sus iniciativas y que transformemos la patria en una Argentina más inclusiva, participativa, diversa y profundamente democrática.

Lic. Cynthia Ottaviano

Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales

INTENSO DEBATE PÚBLICO

Durante 2014 la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual organizó siete Audiencias Públicas en las que jóvenes de todo el país se expresaron acerca de sus derechos comunicacionales. Participaron 1750 chicas y chicos, casi mil fueron oradores, representaron a 220 organizaciones, escuelas y otros espacios de pertenencia de las 24 provincias argentinas. Este proceso fue acompañado por 170 instancias de formación y de debate en las que participaron 4000 jóvenes.

Se trató del proceso de debate público sobre el vínculo que las juventudes de Argentina mantienen con los medios audiovisuales más amplio, plural, federal y profundo que se lleva adelante desde la recuperación de la democracia.

Además, fue la primera vez que este debate es impulsado desde un organismo estatal y constituye uno de los tantos avances en relación al derecho a la comunicación a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Esa Ley, la 26.522/2009, crea a la Defensoría del Público. En el artículo 19 inciso f le otorga la función de convocar a Audiencias Públicas para “evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”. Esa misión representa la enorme oportunidad y

responsabilidad de dar continuidad al proceso de participación popular y de consulta pública que dio origen a esta norma y se sustenta, igual que el propio organismo, en la concepción de las audiencias como ciudadanas y ciudadanos activos, y no ya como consumidores y usuarios. En su segundo año de gestión, la Defensoría convocó a las y los jóvenes de todo el país a protagonizar estos encuentros.

Las convocatorias a las Audiencias Públicas fueron abiertas y difundidas previamente. Las presentaciones se transmitieron por streaming de video y las desgrabaciones textuales e informes que sistematizan las exposiciones son también de acceso público.

Las siete Audiencias Públicas se realizaron en:

- **Región Buenos Aires** (Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires): 25 de abril en Pergamino, Provincia de Buenos Aires.
- **Región Centro** (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa): 23 de mayo en Casilda, Santa Fe.
- **Región Noroeste** (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja): 15 de agosto en San Fernando del Valle de Catamarca.

- **Región Noreste** (Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes): 19 de septiembre en Oberá, Misiones.

- **Provincia de Tierra del Fuego** (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur): 17 de octubre en Ushuaia.

- **Región Patagonia** (Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz): 31 de octubre en Viedma, Río Negro.

- **Región Cuyo** (San Juan, San Luis y Mendoza): 14 de noviembre en San Juan.

Los temas planteados, las experiencias compartidas, los espacios de participación representados, el carácter federal de la convocatoria, dan cuenta de la inmensa diversidad cultural, social y política de Argentina. Para llevar adelante las Audiencias Públicas y los procesos de formación, la Defensoría del Público articuló con escuelas, instituciones, organizaciones, organismos públicos y gobiernos provinciales y municipales de diversas pertenencias sociales y políticas con la certeza de que en esa diversidad radica la potencialidad de este tipo de procesos.

Durante las Audiencias Públicas, los chicos y chicas realizaron sus exposiciones en representación de sus compañeros y compañeras, de sus grupos de pertenencia con los que habían compartido talleres y reflexiones sobre los medios audiovisuales y la juventud. En esos espacios definieron también colectivamente el posicionamiento que presentarían ante la Defensoría del Público y ante grupos de jóvenes de diversos espacios y provincias.

“POR NUESTRA PARTE, EN LA RADIO, EN ALLEN, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO CON LOS CHICOS, PERO MUCHO MÁS MOTIVADOS Y AGRADECIDOS POR ESTA LEY, POR ESTE MARCO LEGAL, PORQUE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO FUE A VISITAR UNA RADIO. EN ALLEN, EN OTRO MOMENTO, ESTO NO OCURRIRÍA. ES UN SUCESO HISTÓRICO QUE VIENE TAMBIÉN DE LARGAS LUCHAS HISTÓRICAS”.
ECOTAI MAPU FM;
COMUNIDAD MAPUCHE DE RÍO NEGRO.

Audiencia Pública
Para y sobre niños, niñas y adolescentes

Veni a dar tu opinión y a contar tu experiencia sobre la radio y la televisión.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nos da la posibilidad de expresarnos. Te esperamos.

Buenos Aires (Provincia y CABA)
25 de abril en Pergamino, Buenos Aires.

Centro (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y La Pampa)
23 de mayo en Casilda, Santa Fe.

NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja) 15 de agosto en Catamarca.

NEA (Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes)
19 de septiembre en Oberá, Misiones.

Tierra del Fuego (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) 17 de octubre en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Patagonia (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz)
31 de octubre en Viedma, Río Negro.

Cuyo (San Juan, San Luis, Mendoza) 14 de noviembre en San Juan.

Para inscribirte ingresá a
www.defensadelpublico.gob.ar

Antes de la Audiencia Pública podés participar de un espacio de intercambio para chicos y chicas de toda la región.
Consultanos: capacitacion@defensadelpublico.gob.ar

0800-999-3333
@defdelpublico /defensadelpublico

DERECHOS Y GARANTÍAS

La Convención sobre los Derechos del Niño y diversos protocolos complementarios promueven que los gobiernos y comunidades de toda América Latina asuman nuevos parámetros para entender y definir políticas en torno a las infancias y las juventudes.

En 2005 se sancionó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que ajusta la legislación a la Convención. Entre otros avances en relación a derechos, esta ley intro-

duce un aspecto central en cuanto a su defensa e inclusión, prevé mecanismos para el acceso a medios y establece un piso de derechos vinculados a las programaciones audiovisuales que debe ser respetado.

Aparece así de manera concreta en convenciones, leyes y en los decretos que las reglamentan la idea de que las niñas, los niños o adolescentes son ciudadanos y ciudadanas plenas -con particularidades en función de su momento de vida- y que deben respetarse sus derechos, entre ellos los comunicacionales.

“¿QUÉ ES LO QUE HACE NUESTRA ACTUAL LEY DE MEDIOS? NOS HABILITA NUEVOS CRITERIOS, MIRADAS Y DIVERSIDAD. ESTA RECONFIGURACIÓN DEL MAPA COMUNICACIONAL ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA NOSOTROS -LOS JÓVENES- YA QUE NOS PERMITE APODERARNOS Y CRECER COMO CIUDADANOS RESPONSABLES. NOSOTROS CONTRIBUIMOS A GENERAR UNA INFORMACIÓN PLURAL; POR ELLO NECESITAMOS MÁS ESPACIOS COMO ESTOS DONDE PODAMOS VISIBILIZAR, GARANTIZAR Y FORTALECER NUESTROS DERECHOS”.

COLEGIO N° 8047 JACQUES YVES COUSTEAU; CIUDAD DE SALTA, SALTA.

duce un aspecto central en cuanto a participación pública, acción constitutiva de la ciudadanía. Garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a la libertad, a participar, a asociarse, a dar su opinión en las cosas que afectan su vida y a que esa opinión sea tenida en cuenta.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual recoge estos avances jurídicos y los incluye haciendo referencia específica a la relación de las niñas, niños y adolescentes con los medios de comunicación audiovisual. Establece pautas de protección de la niñez, los y las incluye como audiencias con derechos y como potenciales emisores y emisoras, crea organismos para



“UNA BUENA LEY DE MEDIOS, DE COMUNICACIÓN, ES ESENCIAL PARA LA CONVIVENCIA DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. EL ESTADO DEBE SER REGULADOR Y ADMINISTRADOR A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA EVITAR ABUSOS, MONOPOLIOS Y DISTORSIONES RESPECTO DE LA LIBERTAD Y EL DERECHO. COMO ASPECTO POSITIVO, PODEMOS RESCATAR LA FEDERALIZACIÓN DE LOS MEDIOS, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA POSIBILIDAD DE TENER NUEVAS RADIOS Y CANALES TELEVISIVOS EN TODO EL PAÍS, QUE SERÍA EL ASPECTO QUE FAVORECE A NUESTRO PROYECTO DE REHABILITAR LA RADIO ESCOLAR, Y NOS FAVORECE A TODOS COMO JÓVENES PARA PODER EXPRESARNOS”.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 2; JARDÍN AMÉRICA, MISIONES.

¿Cómo logramos que las demandas, reivindicaciones y propuestas de niñas, niños y adolescentes se concreten en la vida cotidiana? ¿Qué mecanismos prevemos como sociedad para que la palabra de las y los jóvenes sea parte del complejo concierto de voces que significa una democracia? ¿Qué lugar le destinamos como sociedad a las propuestas de nuestros niños, niñas y jóvenes? ¿Qué lugares físicos y simbólicos, institucionales y no institucionales, reservamos para la organización y la participación infantil y juvenil?

¿De qué manera tenemos en cuenta como sociedad las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes?

La realización de las Audiencias Públicas fue una forma concreta de responder a estas preguntas.

Tras ese proceso de consulta, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual propuso un documento que sintetiza las demandas y propuestas de los y las jóvenes de todo el país. Es una plataforma para construir, junto a otros organismos y organizaciones sociales, una agenda de trabajo que permita aunar y potenciar esfuer-

zos para dar respuesta a lo expresado en las Audiencias Públicas y en otros espacios de formación, debate e intercambio.

Este documento se puso en discusión durante el Encuentro Nacional: Conclusiones de las Audiencias Públicas, que se realizó el 27 de noviembre de 2014 en el Salón Azul del Congreso de la Nación. La jornada estuvo presidida por la Defensora del Público, Lic. Cynthia Ottaviano, y protagonizada por sesenta chicos y chicas que representaron a todas las provincias del país.

Durante el año habían sido parte de las Audiencias Públicas. Después de ese proceso fueron invitados para debatir las conclusiones y cada quien aportó su punto de vista. Ese mismo día, la Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales se presentó públicamente en presencia de referentes de organizaciones, instituciones y organismos que trabajan en relación a la comunicación, la niñez y adolescencia. En ese marco, las y los jóvenes acentuaron en los que consideran los puntos prioritarios a trabajar.

La intención es contribuir a ampliar el ejercicio efectivo del derecho a la comunicación por parte



de niñas, niños y adolescentes y profundizar la ciudadanía comunicacional de ese sector social que constituye uno de los destinatarios centrales de la radio y la televisión y, en muchos casos, uno de los principales sectores vulnerados.

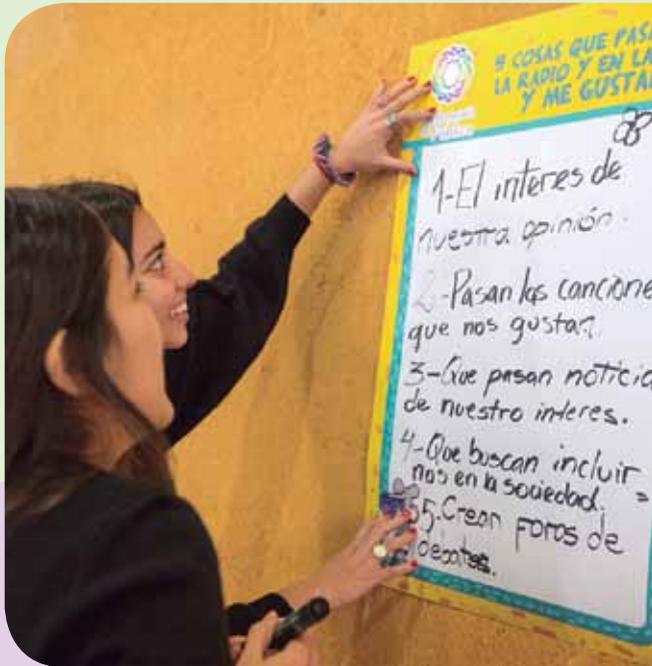
Se podrá lograr con el trabajo conjunto y articulado de los organismos y organizaciones interesadas en la materia y con la inclusión de los espacios de participación protagonizados por niñas, niños y adolescentes en las instancias de discusión, diseño, planificación y realización de las acciones destinadas a ellos y ellas.

“EXIGIMOS QUE CON LA LEY DE MEDIOS Y LOS CONTROLES QUE ESTA PERMITE, LOS DUEÑOS DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN Y RADIOS RESPETEN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO DERECHO A LA COMUNICACIÓN. COMO AUDIENCIA JOVEN QUEREMOS CONSUMIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE BUENA CALIDAD. (...) COMO SER PROGRAMAS QUE CUENTEN HISTORIAS DE NUESTRA CIUDAD, HISTORIAS DE VIDA Y DE PERSONAS LOCALES QUE HICIERON Y HACEN A LA VIDA DE NUESTROS BARRIOS Y PUEBLOS. PORQUE PARA RECONOCER Y CONSTRUIR NUESTRAS IDENTIDADES NECESITAMOS DE NUESTRAS PROPIAS HISTORIAS Y VOCES. (...) PROGRAMAS PENSADOS Y CONDUCIDOS POR ADOLESCENTES. (...) SERIES DE FICCIÓN O NOVELAS DONDE APAREZCAN MÁS JÓVENES PARECIDOS A NOSOTROS, CHICOS DEL INTERIOR Y NO TANTOS PORTEÑOS. (...) PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE ENSEÑEN DE FORMA ENTRETENIDA. NOS GUSTAN LAS ARTES, EL DEPORTE Y LA CIENCIA. NOSOTROS ESTAMOS CANSADOS DE VER ADULTOS PELEÁNDOSE DE MANERA GROSERA O SÓLO PENSANDO Y PASANDO CHISMES QUE DIJERON EN PROGRAMAS ANTERIORES”.

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 61; BARRANQUERAS, CHACO.

Con este punto de partida, la Defensoría del Público declaró 2015 como el “Año por la inclusión de niñas, niños y adolescentes en los medios audiovisuales”, y convocó a otros organismos, a sindicatos, universidades, organizaciones sociales, medios de comunicación y otros actores interesados a trabajar juntos. La Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales es la plataforma para un plan de trabajo que retoma y transforma en políticas públicas lo planteado en las Audiencias Públicas.

Así, esperamos seguir avanzando en el espíritu de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual propuesta, impulsada y perfeccionada por organizaciones sociales y políticas en uno de los procesos políticos y jurídicos de mayor participación ciudadana en nuestro país.



“A VECES SIN DARNOS CUENTA, CONSTRUIMOS DÍA A DÍA ESTA DEMOCRACIA Y HOY ES UN MOMENTO HISTÓRICO, ESTAMOS HACIENDO HISTORIA EN ESTA APLICACIÓN LEGÍTIMA DE LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. A TODOS NOS HAN QUEDADO ESAS MALAS EXPERIENCIAS DE LA DICTADURA MILITAR QUE TANTO NOS HAN SILENCIADO COMO PUEBLO ARGENTINO. (...) Y PONERLE CADA UNO UN POQUITO SIGNIFICA REALMENTE IR CONSTRUYENDO LOS CIMIENTOS DE ESTA DEMOCRACIA. ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS. (...) ES MUY IMPORTANTE QUE HOY LOS JÓVENES ESTEMOS DEFENDIENDO EL LUGAR DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA PALABRA DEL PUEBLO ARGENTINO”.

REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
ENCUENTRO DE CIERRE DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.



Hechos por los derechos

A partir del trabajo realizado, los marcos conceptuales y legales que lo sustentan y, fundamentalmente, a partir de las propuestas de niñas, niños y adolescentes, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone como tarea, y les propone a las instituciones, organizaciones, servicios de comunicación audiovisual y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes:

1 Difundir el derecho humano a la comunicación

Considerar la comunicación como un derecho humano universal, promover y garantizar su ejercicio pleno por parte de niñas, niños y adolescentes y comprender a los propios medios de comunicación audiovisual como promotores de éste y otros derechos vinculados a las juventudes. Promover entonces la difusión de las leyes y reglamentaciones que les asisten en relación a estos derechos y los mecanismos establecidos para demandar su cumplimiento.

Las y los jóvenes son sujetos de derecho que reconocen, valoran y demandan el ejercicio efectivo del derecho a la comunicación.

En las Audiencias Públicas muchos reclamaron que se fortalezca la difusión y formación sobre este derecho y otros asociados. Se refirieron especialmente a aquellos aspectos que promueven, facilitan y mejoran la participación de niñas, niños y adolescentes en los medios audiovisuales pero también a promover y generar buenas prácticas en el tratamiento de la niñez y la adolescencia entre los y las profesionales de la comunicación.

Junto con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, es necesario facilitar el acceso al conocimiento sobre la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061,

así como la legislación internacional, nacional, provincial y municipal que complementa los derechos por éstas consagrados para el ejercicio del derecho a la comunicación y los desafíos que esto plantea en relación a la participación de niñas, niños y adolescentes.

En este marco, es necesario reconocer, valorar y profundizar el rol de los medios de comunicación audiovisual como promotores de derechos y dinamizadores culturales. En esa línea, se reclamó una mayor y adecuada participación de los medios en relación a las demandas sociales vinculadas a derechos de la niñez y la adolescencia.

“PIENSO QUE LA LEY DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEBERÍA DARSE A CONOCER PARA ENTENDER CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES. POCAS PERSONAS CONOCEN LA LEY Y CASI NADIE SABE CON QUÉ ORGANISMOS CONTAMOS PARA DEFENDER Y HACER CUMPLIR NUESTROS DERECHOS. CREO QUE DESDE LA ESCUELA, LA COMUNIDAD O LOS MEDIOS HAY QUE INFORMAR PARA SABER CÓMO MANEJARNOS Y QUE ASÍ SE CUMPLA CON CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, CON FOLLETERÍA, CON PAUTAS PUBLICITARIAS. DE MANO EN MANO SE PUEDE INFORMAR. (...) LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NECESITAMOS DEL COMPROMISO DE LOS ADULTOS PARA QUE SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS, PERO LO QUE LOS ADULTOS NECESITAN ES LA INFORMACIÓN PARA SABER CÓMO Y DÓNDE CONCURRIR CUANDO ESTO NO OCURRE”.

ESCUELA PRIMARIA N° 12, GRANADEROS DEL GRAL. SAN MARTÍN; BUENOS AIRES.

“Nosotros tenemos derechos, pero así también obligaciones. Existe una ley de medios audiovisuales y necesitamos que se cumpla, pero sobre todo que nosotros la hagamos respetar. Porque el poder lo tenemos los jóvenes como sociedad. Somos muchísimos y si nos ponemos a esperar a que otros actúen por nosotros, no vamos a llegar nunca a que esto sea como debe ser: igualitario. Creo que los jóvenes a veces consideramos al Estado como si fueran los gobernantes, los que están más arriba. Pero la verdad es que nosotros somos la base de esa pirámide. Nosotros constituimos al Estado. Por lo tanto, la responsabilidad también está en nosotros. Debemos concientizarnos sobre la equidad, no nos basemos en una igualdad donde todos tengamos que ser parejos, sino en una equidad en la que cada uno pueda expresarse y tenga un lugar donde pueda ser escuchado. Porque muchas veces nosotros nos podemos expresar, pero nuestra opinión no es tomada en cuenta. Nos tenemos que hacer cargo de eso y hacer que las palabras se conviertan en acciones”.

Escuela Normal Clara J. Armstrong y Escuela N°2 de Catamarca; Catamarca.

“ESTÁBAMOS EN LA ESCUELA PERO CUANDO COMENZAMOS CON LA RADIO NOS DIMOS CUENTA DE LO QUE SIGNIFICA ESTAR EN ESTA SOCIEDAD, NOS DIMOS CUENTA DE QUE PODEMOS SALIR DE ESTE LUGAR Y SER CAPACES DE IMPLEMENTAR MUCHAS COSAS Y PONER A PRUEBA NUESTRAS IDEAS.

ADEMÁS, NOS DIMOS CUENTA DE QUE NO NECESITAMOS UN TÍTULO PARA EXPRESARNOS. CON ESTO NO ESTOY DICHIENDO QUE NO ESTUDIEN PORQUE HAY GENTE QUE NO PUEDE SEGUIR HACIÉNDOLO -MÁS QUE NADA LAS MAMÁS-, YO SOY MAMÁ Y EL HABER ENTRADO EN UNA RADIO COMUNITARIA ME HIZO DAR CUENTA DE QUÉ COSAS PUEDO HACER. YO PUDE TENER LA EXPERIENCIA DE SER MOVILERA, DE SALIR A LA CALLE Y COMUNICAR LO QUE REALMENTE QUEREMOS COMUNICAR Y VER LA OTRA CARA, LA QUE SE TAPA”.

ASOCIACIÓN CIVIL CONEXIÓN; BARILOCHE, RÍO NEGRO.

2 Visibilizar juventudes con mirada y voz propia

Promover la participación de las y los jóvenes en los medios de comunicación audiovisual. Fomentar la creación de espacios mediáticos gestionados, producidos y protagonizados por jóvenes.

Es prioritario desarrollar estrategias y acciones que promuevan una mayor participación de las y los jóvenes en los medios de comunicación audiovisual en el marco de un trato justo, no discriminatorio y equitativo en relación a las personas adultas por parte de los/as profesionales de los medios, especialmente el periodismo.

De acuerdo a lo expuesto por diversos grupos de jóvenes durante las Audiencias Públicas, esa participación puede hacerse efectiva considerando su rol en tanto audiencias, como fuentes de información, como participantes de instancias de producción y gestión de medios de comunicación, y atendiendo a su condición de sujetos políticos, sociales y culturales.

• Como audiencias, con mayor cantidad y mejor calidad de propuestas mediáticas que conciben a niñas, niños y adolescentes como destinatarios/as; que desarrollen temáticas de su interés y que pongan al aire sus perspectivas, propuestas y necesidades.

• Como fuentes legítimas de información, alentando a que las y los jóvenes sean consultados en el tratamiento mediático de diversos temas, especialmente aquellos que los y las tienen como protagonistas, sin restricciones temáticas.

• Como productores y productoras

capaces de afrontar la creación y sostenimiento regular de producciones radiofónicas y televisivas destinadas a otros/as jóvenes y a la sociedad en general. Como gestores/as, afrontando el desafío de diseñar y sostener estrategias de gestión de medios que contemplen las particularidades sociales, culturales y legales de este sector.

• Como sujetos políticos, sociales y culturales, con propuestas que den cuenta de la participación de las y los jóvenes en ámbitos variados y de su compromiso social. Esto supone garantizar que esos contenidos sean de calidad, que expresen las diversidades sociales y culturales y que sus fines no sean meramente comerciales.

Los espacios de debate, la programación destinada a jóvenes y la participación en las producciones de los servicios de comunicación audiovisual son acciones que contribuyen a superar las miradas parciales sobre la juventud y permiten que la perspectiva de las y los jóvenes sea incluida en la escena pública.

En las Audiencias Públicas las expositoras y los expositores plantearon una relación directa entre la denuncia de la estereotipación y difusión de representaciones sesgadas y negativas respecto a la juventud y la demanda de apertura de espacios de participación, en distintos nive-

les, en los medios de comunicación. Estas propuestas representan un significativo aporte para reducir la violencia, los prejuicios, la construcción de estereotipos negativos sobre la juventud y la discriminación hacia este sector social.

Esto implica considerar a las y los jóvenes como protagonistas de las acciones de transformación que les permitan ejercer plenamente el derecho a la comunicación y requiere llamados a la participación, la organización y la formación de medios propios.



“TAMBIÉN NECESITAMOS QUE NOS CAPACITEN PARA PODER ESTAR EN LOS MEDIOS. DIGO ESTO PORQUE, POR EJEMPLO, NOSOTROS ACÁ ESTÁBAMOS TODOS RE NERVIOSOS. ENTONCES, COMO NOS CUESTA, LO NECESITAMOS. ESA ES LA IDEA PRINCIPAL QUE TENÍAMOS”.

ESC. REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIAS AFINES UNNE; CORRIENTES.

“Que nos sea dado un espacio de expresión para los jóvenes donde podamos contar desde nuestra perspectiva la realidad, sin intérpretes. Porque siempre los mayores hablan por nosotros, hablan algunas cosas que ni saben. Si ocurre algún accidente, lo primero que dicen es todo lo contrario a lo que pasó en realidad. Queremos que haya noticias equilibradas alrededor de los jóvenes; no la reiteración y exposición masiva de aquellas noticias donde los jóvenes somos protagonistas o víctimas de un hecho de violencia”.

Mesa Abierta de Centros de Estudiantes del Valle de Paravachasca; Córdoba.

“QUEREMOS INCENTIVAR Y CAPACITAR A LOS JÓVENES A PRODUCIR PROGRAMAS PARA NOSOTROS MISMOS, DONDE PODAMOS INFORMAR Y MOSTRAR NUESTRA MIRADA COMO JÓVENES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CANALES NACIONALES NO SÓLO PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN LOS PRIVADOS QUE MUESTREN LA CULTURA DE CADA PROVINCIA”.

EPES N° 35, 27, 56, 93, 52 Y 51 Y DEL ISFD; ATILIO CABRERA, FORMOSA.

3 Multiplicar los nuevos medios

Fomentar, apoyar y consolidar la creación de nuevos medios de comunicación en la perspectiva de los derechos humanos como espacios estratégicos de participación, aprendizaje y ejercicio de los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes. Acompañar la conformación de redes y vínculos entre ellos, ofrecer capacitación, apoyo económico y técnico facilitando el intercambio de producciones y saberes.

En las Audiencias Públicas, chicos y chicas que participan en la producción, en la conducción de programas y en la gestión de radios escolares y comunitarias en todo el país compartieron sus experiencias, convocaron a sus pares a sumarse y plantearon las necesidades que atraviesan esos proyectos.

Los medios escolares son espacios estratégicos de expresión y formación, de desarrollo personal y colectivo, de encuentro y de fortalecimiento de la comunidad. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el artículo 149, faculta a la autoridad de aplicación a otorgar autorizaciones para la gestión de emisoras de radio a establecimientos educativos de gestión estatal.

También los medios comunitarios y sin fines de lucro (reconocidos por la Ley 26.522 en el artículo 2, en el 21 y a los que reserva 33% de las frecuencias en el artículo 89) fueron mencionados en las Audiencias Públicas como espacios de participación y expresión de las y los jóvenes.

En las exposiciones, señalaron que es necesario promover la creación de emisoras, mejorar las condiciones de las ya existentes y ampliar los servicios de comunicación que se brindan desde las escuelas, fortaleciendo y promoviendo el vínculo de estos medios con la comunidad de la que son parte.

La consolidación de los medios escolares y sin fines de lucro es un modo de garantizar el derecho a la comunicación de las y los jóvenes. Para eso hay que desarrollar líneas que les permitan a estos medios el acceso a recursos económicos y financieros, a apoyo legal y técnico, a licencias y autorizaciones de transmisión y a instancias de formación y encuentro.



“LA ÚNICA FALENCIA QUE TENEMOS AHORA ES QUE EN LA ESCUELA CONTAMOS CON EL ESPACIO FÍSICO PERO NO TENEMOS EL EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA PODER TRANSMITIR HACIA TODA LA CIUDAD. ESTO NOS COMPLICA PORQUE TENEMOS QUE TRANSPORTARNOS HASTA LA OTRA PUNTA DE LA CIUDAD PARA PODER HACER EL PROGRAMA TODOS LOS VIERNES. NUESTRO PEDIDO SE BASA EN QUE NOS PUEDAN GUIAR O ACONSEJAR CÓMO HACER PARA ADQUIRIR ESTE EQUIPAMIENTO”.

CEPEM N°55; PLOTTIER, NEUQUÉN.

“Cuando empezó la radio en mi colegio, realmente no me importaba. Pensaba que no iba a servir de nada tenerla. ¿Por qué? Porque somos chicos. Eso pensaba, que éramos chicos y que no íbamos a poder llevar a cabo el oficio de hacer radio. Después me di cuenta de que estaba equivocado. Cada vez se iban sumando más chicos a la radio y me quise involucrar. Me di cuenta tarde de que la radio es algo muy bueno para los jóvenes porque allí podemos transmitir cómo nos sentimos y lo que opinamos”.

Colegio Provincial N°8, La Rioja.

“FORMAMOS PARTE DE LA RADIO PUELMAPU EN NEUQUÉN CAPITAL, LA ÚNICA RADIO MAPUCHE QUE HAY EN EL BARRIO LAS MALVINAS, UN BARRIO MARGINADO. Y COMO MUCHOS DIJERON HAY MUCHOS BARRIOS DONDE ABUNDA LA POBREZA Y SOBRESALE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS ADOLESCENTES. SEAMOS MAPUCHES O NO, NOS MARCA A TODOS. (...) TODOS TENEMOS LA CAPACIDAD DE COMUNICARNOS, NO ES NECESARIO QUE SEAMOS PROFESIONALES PERO SÍ TENEMOS QUE ROMPER LAS BARRERAS”.

RADIO MAPUCHE INTERCULTURAL PUELMAPU; NEUQUÉN.

“Tenemos la herramienta principal que es la voz, todos los jóvenes, pero nos faltan las herramientas tanto para uno que hace locución, como para el que maneja máquinas, como el que hace la parte de la producción: no tenemos las herramientas para luchar por un espacio entre los medios. Proponemos que los medios no sólo nos apoyen en un espacio sino que nos capaciten ellos mismos desde su experiencia a nosotros en los roles que nos tocan a cada uno”.

Centro Educativo N°9 Dr. Juan Llerena; Villa Mercedes, San Luis.

4 Proteger sin excluir

Ampliar, complejizar y hacer respetar los mecanismos de protección para niñas, niños y adolescentes en relación a los medios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a que no se tornen restrictivos del acceso a informaciones útiles y necesarias para el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de niñas, niños y adolescentes.

Debe respetarse y hacerse respetar el horario de protección para niñas, niños y adolescentes en todos los medios del país. Así fue planteado en las Audiencia Públicas y así lo establecen los artículos 68 y 107 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Los reclamos presentados en las Audiencias Públicas respecto a este tema refieren a la emisión de representaciones sexualizadas, incluso durante las tandas publicitarias, pero también a escenas violentas, a estereotipos de género negativos y otras representaciones que vulneran los derechos consagrados en leyes y reglamentaciones.

También resulta urgente avanzar en el cumplimiento de la cuota de programación audiovisual destinada a niñas, niños y adolescentes y garantizar que esos programas se transmitan en horarios adecuados a las necesidades y costumbres de ese grupo social.

El decreto 1225/2010, reglamentario de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, establece que los canales de televisión abierta deben destinar al menos tres horas diarias de su programación a contenidos especialmente dedicados a niños, niñas y adolescentes.



“NOSOTROS OBSERVAMOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS QUE TEMAS COMO LA SEXUALIDAD Y EL ABORTO NO SON TRATADOS CON LA FRECUENCIA QUE SE REQUIERE. SI EXISTEN CAMPAÑAS, SOLO SE DAN DE MANERA AISLADA Y EN ALGUNAS ÉPOCAS DEL AÑO. Y NO SE DAN EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL ABORTO, POR EJEMPLO, SE TRATA COMO UNA NOTICIA MAYORMENTE AISLADA Y NO HAY PROGRAMAS QUE SE DEDIQUEN A ESO. NO SE CONOCE EN QUÉ CIRCUNSTANCIA EL ABORTO ES LEGAL Y CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE DEBE REUNIR. ESO HACE QUE LAS MUJERES SIGAN ABORTANDO DE MANERA CLANDESTINA, CON EL RIESGO QUE ELLO IMPLICA. EN CUANTO A LA SEXUALIDAD, ES UN TEMA QUE SE TRATA DESDE LA GENITALIDAD. EL SEXO SE TRATA COMO UNA OFERTA, LA MUJER COMO OBJETO SEXUAL Y EL HOMBRE COMO DOMINANTE”.

COLEGIO N° 706 DE GREGORIO MAYO; RÍO MAYO, CHUBUT.



“El horario apto para todo público va en el rango de las 6 de la mañana hasta las 22 horas. En ese horario se ven publicidades y avances de las telenovelas. Pero si bien estas últimas van luego en su horario adecuado, los avances no corresponden a ese horario. Esa es una de las cuestiones que se planteaba y se buscaba la manera de solucionarla”.

Instituto San Juan Pablo II; Oberá, Misiones.

“ME PARECIÓ UNA LOCURA EL TEMA DE PONERLE A UN CHICO DE ESA EDAD –MI HERMANA TIENE OCHO AÑOS, SUPONGO QUE ES LA EDAD DE LOS CHICOS QUE MIRAN ESOS PROGRAMAS INFANTILES- E IMPLANTARLE ESO DE QUE VOS TENÉS QUE SER LINDA, TENÉS QUE TENER LA PIEL DE UNA DETERMINADA MANERA, QUE TODOS SEAMOS COMO ESE ESTEREOTIPO DE MUJER”.

E.M.E.M N°1 D.E. 12 JULIO CORTÁZAR; CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

5 Evitar estereotipos negativos, complejizar las representaciones

Trabajar sobre las representaciones que se construyen en relación a niñas, niños y adolescentes evitando la construcción de estereotipos negativos y la demonización de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Muchos grupos de jóvenes se refirieron en las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público a las representaciones y estereotipos respecto a la juventud que encuentran en los medios audiovisuales.

Sostuvieron que una importante porción de la producción audiovisual, fundamentalmente en los medios de comunicación comerciales, contribuye a la construcción de estereotipos negativos de la juventud y sostiene un trato peyorativo. Se trata de representaciones fundamentalmente asociadas a la violencia, el desorden, la vagancia y el consumo de sustancias psicoactivas. Estas representaciones negativas tienen como objeto a la juventud en general y a algunos sectores sociales en situación de vulnerabilidad en particular.

El aporte mediático a la construcción del estereotipo de las y los jóvenes como criminales, violentos o vagos se construye fundamentalmente a partir de las producciones periodísticas que privilegian como hechos noticiosos aquellas situaciones que confirmarían estas presunciones y niegan o excluyen las actividades o acciones positivas y al servicio de la comunidad en donde participan las y los jóvenes.

También fueron cuestionados los estereotipos acerca de acciones que se suponen propias de la juventud y los construidos respecto del género, la identidad sexual, la imagen física, las procedencias de origen, las clases sociales y los diversos grupos culturales que conviven en nuestro país. Se dijo que las representaciones extremadamente simplificadas y basadas en prejuicios cimientan la discriminación y anulan la expresión de la diversidad.

Es necesario considerar, como lo han hecho las y los jóvenes en las Audiencias Públicas, las consecuencias cotidianas de estos discursos en la vida de las y los jóvenes, consecuencias vinculadas a la discriminación, la estigmatización, el acoso y la violencia institucional.

Por lo tanto, es saludable alentar la creación de miradas respetuosas de la diversidad, capaces de mostrar las realidades de niñas, niños y adolescentes de manera compleja y de dar cuenta de las causas de las problemáticas sociales que atraviesan y tienen como protagonistas a las y los jóvenes.

“SIEMPRE TRATAN DE MOSTRARNOS UNA IMAGEN NEGATIVA DE LOS JÓVENES QUE PERTENECEN A LAS ORGANIZACIONES QUE FUERE, SE TRATE DE MOVIMIENTOS OFICIALISTAS U OPOSITORES, PERO SIEMPRE SE TRATA DE UNA IMAGEN NEGATIVA. O SEA, QUE LOS JÓVENES NO SABEN NADA O ESTÁN POR UN INTERÉS MONETARIO O DE OTRO TIPO. NO ES ASÍ: MILITAMOS POR UNA CUESTIÓN SOCIAL, PORQUE SENTIMOS PASIÓN, PORQUE NOS GUSTA. ESO PRÁCTICAMENTE NO SE VE CUANDO SE MUESTRA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES”.

LA CÁMPORA; USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO.

“Que se muestren las cosas buenas que hacen los jóvenes dentro del complejo, como los talleres, acciones solidarias, como por ejemplo, ropero comunitario, cooperativa escolar, deportes, etcétera. Que dejen de mostrarnos como jóvenes peligrosos, sin destino, que no podemos cambiar. Que nos muestren como personas que podemos cambiar, pero también tiene que cambiar la sociedad. Que se hable de las causas de los delitos y la inseguridad, causas socioeconómicas, sociales y familiares, que pocas veces se muestran, como si los únicos responsables de la inseguridad fuéramos los jóvenes que cometimos el delito”.

Revista Tumbando Rejas. Centro Socio Educativo Complejo Esperanza; Córdoba.



“NUESTRO COLEGIO SECUNDARIO PERTENECE A LA AGRUPACIÓN TUPAC AMARU. LO QUE PASA ES QUE LA AGRUPACIÓN LUCHA POR UN MONTÓN DE PROBLEMAS QUE TENEMOS EN SAN SALVADOR DE JUJUY Y PARA ESO NECESITAN MOSTRARSE DE ALGUNA MANERA, SALIENDO Y REALIZANDO PROTESTAS EN LA CASA DE GOBIERNO (...); EN LOS NOTICIEROS SIEMPRE PASAN A LA AGRUPACIÓN TUPAC AMARU Y NOS REPRESENTAN COMO ‘QUILOMBEROS’ QUE VAN Y QUEMAN GOMAS EN LAS CALLES. COMO NUESTRO COLEGIO ESTÁ RELACIONADO, NOS HACEN VER A LOS ESTUDIANTES COMO SI FUÉRAMOS EL FUTURO DE LA TUPAC AMARU Y NOS HACEN VER MAL, CUANDO NO TIENE NADA QUE VER ESO. NOSOTROS SOMOS ESTUDIANTES NORMALES COMO CUALQUIERA DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES”.

COLEGIO SECUNDARIO OLGA AREDES; SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY.

“Sobre las publicidades podríamos decir muchas cosas, pero vamos a mencionar solamente una. En nuestras casas los papás cocinan y lavan los platos y los pisos. ¿Entonces por qué siempre en las publicidades muestran mujeres?”.

Escuela de Educación Secundaria N°61; Barranqueras, Chaco.

“SI VEMOS NOVELAS O PROGRAMAS DE FICCIÓN, LOS CHICOS SIEMPRE TIENEN CASAS GRANDES Y MUCHA PLATA; VAN A ESCUELAS PRIVADAS, NUNCA USAN DOS VECES LA MISMA ROPA Y TIENEN TONADA DE PORTEÑOS. SI VEMOS LAS NOTICIAS, ES TODAVÍA PEOR; A LOS CHICOS SIEMPRE LES PASAN COSAS VIOLENTAS O TERRIBLES. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE MUESTRAN EN LA TELE NO SE PARECEN A NOSOTROS Y NI SIQUIERA CREEMOS QUE SE PAREZCAN A LA MAYORÍA DE LOS ARGENTINOS”.

UEP N° 72 CACIQUE PELAYO INTERCULTURAL; FONTANA, CHACO.



6 Respetar la propia imagen

Proteger el derecho a la intimidad, a la confidencialidad y a la propia imagen de niñas, niños y adolescentes atendiendo especialmente a las prácticas desarrolladas en el ejercicio del periodismo en medios audiovisuales.

El derecho a la intimidad y la privacidad de niñas, niños y adolescentes debe ser respetado en los medios de comunicación audiovisual, especialmente cuando se trata de jóvenes que han sido víctimas de delito, atraviesan situaciones conflictivas o se encuentran institucionalizados bajo tutela del Estado.

Tiene que evitarse el uso indebi-

do de imágenes de niñas, niños y adolescentes especialmente durante el tratamiento periodístico de temas que tienen como protagonistas a personas de esta edad.

La protección de la imagen de niñas, niños y adolescentes debe respetarse especialmente cuando su uso pueda ser lesivo o atentar contra la integridad y la dignidad de la persona o de su entorno familiar.

“HACE POCO FUE EL CASO DE MELINA, QUE FUE LA CHICA QUE DESAPARECIÓ, QUE FUE AL BOLICHE, FUE VIOLADA Y APARECIÓ MUERTA. SE METIERON MUY EN LA VIDA DE ELLA, ES DECIR UNA COSA ES QUE ESTÁ LA NOTICIA, DIJERON QUE SE MURIÓ... ESTÁ TODO BIEN ESO, PERO DIJERON CÓMO SE LLAMAN LOS PADRES, A QUÉ COLEGIO IBA, MOSTRARON FOTOS, MOSTRARON SU FACE, Y PIENSO QUE SI EL DÍA DE MAÑANA NOS PASA ESO NO LE VA A GUSTAR NI A LA FAMILIA NI A NOSOTROS (...). ESTÁ MUY MAL QUE SE METAN MUCHO EN LA PRIVACIDAD DE LOS DEMÁS”.

COLEGIO N° 9 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO; SAN LUIS.

“Se muestran fotos, se exhiben nombres y se especifican los crímenes y las tragedias dando información que no es necesaria. (...) También observamos otro punto muy interesante en los medios que es la creación del sensacionalismo o del amarillismo naturalizando que los jóvenes sean expuestos. Asimismo somos usados como un negocio y un instrumento de rating para tener más primicias. Consecuencia de ello, no nos brindan el debido respeto y protección a los niños, niñas y adolescentes. El hecho trascendental de una noticia a veces se desvirtúa y se enfoca en otorgar datos de víctimas o sospechosos en lugar de informar sobre lo realmente acontecido”.

Escuela Gabriela Mistral, EPET N° 2, Escuela Dante Alighieri; La Rioja.

7 Promover programaciones para audiencias con derechos

Ampliar y mejorar el tipo y calidad de las propuestas que los servicios de comunicación audiovisual ofrecen a las y los jóvenes. Atender a las programaciones y sus modos de construcción y aumentar la diversidad de propuestas.

Para ampliar las representaciones respecto a la juventud que los y las participantes de las Audiencias Públicas denunciaron como acotadas y estigmatizantes, y para que las niñas, niños y adolescentes sean respetados en tanto audiencias, es necesario contar con mayor diversidad de programas destinados a ellos que contemplen espacios de debate y opinión, de entretenimiento y educativos en horarios centrales; que den cuenta de las propuestas artísticas y culturales de cada localidad, de las actividades que las y los jóve-

nes realizan y de sus necesidades informativas.

La programación de los medios de comunicación audiovisual debe atender a los derechos y necesidades de las audiencias juveniles. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso a información periodística como parte del derecho a la información y a la posibilidad de un ejercicio pleno de ciudadanía.

Dado el lugar central de los servicios de comunicación audiovisual en el concierto de voces sociales, es necesario que esté presente una mayor diversidad de actores, fuentes informativas, géneros audiovisuales y objetivos a los que apuntan los medios.

Desde la responsabilidad social que cabe a los servicios de comunicación audiovisual, es deseable que eviten fomentar el miedo, la discriminación, la inseguridad y la violencia.

Los Estados y los medios públicos deben ser garantes de que esta diversidad se exprese. Los medios de comunicación pertenecientes a instituciones escolares y los medios comunitarios son también actores claves en este proceso.



“PARA MEJORAR LA VISIÓN QUE TENÍAN LOS MEDIOS SOBRE NOSOTROS, SE PODRÍA TENER MÁS RELACIÓN CON LOS MISMOS PARA QUE PUEDAN OBSERVAR NUESTRA REALIDAD Y DE ESTA MANERA PARA PODER HABLAR DE LA GENTE QUE VIVE AHÍ, SE INTERNALICEN EN LA MISMA PROBLEMÁTICA, LAS NECESIDADES Y DEMÁS ACTIVIDADES POSITIVAS QUE ALLÍ SE REALIZAN”.

AMÉRICA TOBA, DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA; RESISTENCIA, CHACO.

“Queremos que los medios sean una herramienta más de aprendizaje, y esto implica capacitaciones, pero en temas que a nosotros nos interesan y que podamos compartir con nuestros amigos y compañeros como son: sexualidad, embarazo adolescente, suicidio adolescente, deportes o formas de alimentación, drogadicción, entre otros temas. Pero no queremos que nos den un montón de información y ya está, porque para eso tenemos internet, lo googleamos y está todo al alcance de nuestras manos. Sino que nos hablen de la realidad o vivencias, sin mentiras, para que podamos aprender o conocer más libremente sobre lo que nos importa”.

Representante de la provincia de Chubut en el Encuentro de Cierre de las Audiencias Públicas.

“CREEMOS QUE SI SOMOS CAPACES DE VOTAR, TAMBIÉN SOMOS CAPACES DE EXPRESAR LO QUE NOSOTROS SENTIMOS Y PENSAMOS SOBRE LO QUE NOS PASA. NOS INTERESAN LOS PROGRAMAS DONDE SE RESPETA A LAS PERSONAS COMO SON Y AL SER HUMANO TAL CUAL ES, SIN DENIGRAR SUS DISCAPACIDADES O DIFERENTES FORMAS DE SER. QUEREMOS PROGRAMAS DONDE SE HABLE SOBRE POLÍTICA Y TODOS PODAMOS OPINAR LIBREMENTE SIN NECESIDAD DE QUE SE DIGAN DETERMINADAS COSAS, COMO POR EJEMPLO: VOS NO PODÉS DECIR ESTO POR ESTO Y AQUELLO. QUEREMOS PROGRAMAS DONDE NO SE DIGAN MALAS PALABRAS ASÍ LOS MÁS CHICOS NO APRENDEN DE LA MISMA TELEVISIÓN NI DE LA RADIO, PORQUE EN MUCHOS PROGRAMAS SE INSULTA A LAS PERSONAS”.

ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO N° 1; OBERÁ, MISIONES.

8 Garantizar la perspectiva federal y la producción local

Fortalecer o incorporar la perspectiva federal con que son pensadas, realizadas y distribuidas las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual. Fomentar la creación y el fortalecimiento de medios locales y la descentralización del sistema de medios audiovisuales.

En reiteradas oportunidades se cuestionó en las Audiencias Públicas el carácter centralista y geográficamente concentrado del sistema de medios. Tal como señala la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y como fue reclamado por jóvenes de todo el país, las diferentes expresiones y realidades de cada localidad deben tener espacio en las programaciones de los medios audiovisuales.

En sus intervenciones, las y los jóvenes criticaron la actual concentración temática y editorial vinculada a la vida cotidiana en la ciudad de Buenos Aires, sus intereses periodísticos, su cultura y estilo de vida. Reclamaron que en los medios audiovisuales se reflejen

los lugares y la vida de cada lugar del país, para que esas realidades sean conocidas por otro y para acceder también a los modos de vida de otros puntos del país.

Para esto es necesario, por un lado, ampliar la perspectiva federal principalmente en las emisoras que transmiten desde la ciudad de Buenos Aires y son recibidas en distintos lugares de la Argentina, y también en canales y señales locales.

Además, es necesario promover la ampliación de medios de comunicación locales y llevar adelante políticas de descentralización de la producción y la propiedad de los medios.



“ESTARÍA BUENO UNA COMUNICACIÓN MÁS FEDERAL, PORQUE NO PUEDE SER QUE LA GENTE DEL INTERIOR SE DESPIERTE Y SE ACUESTE SABRIENDO LO QUE PASA EN BUENOS AIRES. CUANDO ACÁ TAMBIÉN PASAN MUCHAS COSAS IMPORTANTES. DESPUÉS SE ANDA DICIENDO QUE ACÁ EN SAN JUAN NO PASA NADA, CUANDO PASAN MUCHÍSIMAS COSAS MUY IMPORTANTES SIEMPRE, Y NO SE SABE NADA PORQUE LOS CANALES DE TELEVISIÓN Y LAS RADIOS HABLAN DE LO QUE PASA EN BUENOS AIRES”.

COLEGIO CENTRAL UNIVERSITARIO MARIANO MORENO, SAN JUAN.

“Una de las cosas que hablamos con el grupo es sobre los canales de deportes. Los deportes que se muestran habitualmente son fútbol y básquet y ahora recientemente se mostró rugby, pero tanto nacional como local no se muestra otro tipo de deportes. Hay muchos seleccionados en la parte de Viedma y Río Negro que quizás nadie conoce y nosotros tenemos muchos triunfos tanto nacionales como provinciales e internacionales. Nadie sabe nada de eso, ni en radio ni en televisión. Creo que no le importa a nadie y por ahí para los adolescentes que se difunda que nosotros podemos hacer cosas más allá de los estereotipos estaría bueno, tanto en deporte, como música y arte”.

CEM N° 84, Eliseo Scheroni, Viedma, Río Negro.



9 Promover la inclusión y la accesibilidad

Atender especialmente a las necesidades y demandas de las y los jóvenes de sectores sociales históricamente marginados con especial hincapié en la accesibilidad y en las representaciones, estereotipos, inclusiones y exclusiones que se generan desde los medios de comunicación audiovisual.

En las Audiencias Públicas, las y los jóvenes llamaron la atención sobre la exclusión e invisibilización a las que son sometidos diferentes grupos sociales en los medios audiovisuales. Fueron especialmente mencionados los pueblos originarios y campesinos y las personas con discapacidad.

Se trata de sectores cuya cultura, necesidades, problemáticas y propuestas no están contenidas en las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual. Son necesarias herramientas y espacios para la expresión de esas culturas

y su mayor inclusión en el concierto de expresiones de nuestro país.

Son fundamentales las instancias de formación para que quienes integran esos sectores sociales puedan ejercer plenamente su derecho a la comunicación. También se requirió reforzar la formación sobre el tema destinada a profesionales de los medios de comunicación audiovisual que no son parte de esos grupos.

Asimismo, es necesario generar condiciones más equitativas de accesibilidad de las personas con discapacidad, tal como establece el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y a la vez cumplir y ampliar los alcances de las regulaciones vinculadas a la inclusión de intérpretes de lengua de señas, subtítulo oculto y audiodescripción en las programaciones televisivas en general.



“SOY CIEGO Y NECESITO MÁS AUDIODESCRIPCIÓN. ME REFIERO A UNA PERSONA QUE VA RELATANDO LAS IMÁGENES, YA SEAN PROGRAMAS O NOTICIAS. Y TAMBIÉN QUE HAYA SUBTÍTULOS PARA QUE LOS CHICOS SORDOS PUEDAN ACCEDER Y SABER LO QUE SE DICE EN LA PANTALLA. SI LOS MEDIOS SE ABRIERAN, PARA NOSOTROS SERÍA MÁS FÁCIL COMPRENDER LO QUE OCURRE”.

ESCUELA ESPECIAL N° 19; SAN CARLOS DE BARILOCHE, RÍO NEGRO.

“Los chicos miramos la tele, pero a veces no entendemos si no hay subtítulo o intérpretes. Yo le tengo que pedir a mi mamá que por favor me interprete cuando no hay subtítulo ni intérprete. Le tengo que decir: ‘Por favor, ¿qué dice?’ Eso no está bueno, no me hace sentir bien. Por ejemplo en los programas de cable nunca hay interpretación. En Salta, no hay intérpretes. Hay algunas personas que a veces interpretan, pero suele ser sólo de a ratos, a la noche y casi no se entienden”.

Escuela Efeta Bilingüe para Niños Sordos de Salta, Colegio Domingo Savio; Salta.



“A VECES, CUANDO VEO DISCUSIONES O CUANDO VOY A LA ASOCIACIÓN DE SORDOS, ME PREGUNTO POR QUÉ NUNCA VAN A LA ASOCIACIÓN DE SORDOS. ¿POR QUÉ NUNCA ME HACEN UN REPORTAJE A MÍ? PIENSO QUE QUIZÁS TENGAN MIEDO PORQUE NOSOTROS NOS COMUNICAMOS EN LENGUA DE SEÑAS. NOSOTROS TAMBIÉN QUEREMOS IR A LA TELE”.

ASOCIACIÓN FUEGUINA DE SORDOS; RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO.

“EN COLONIA DOLORES ESTAMOS POR TENER NUESTRA RADIO, QUE ES UNA REPARACIÓN HISTÓRICA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, UNA REPARACIÓN HISTÓRICA QUE NOS VA A DAR LA VOZ QUE TANTAS VECES NOS FUE ACALLADA. AHORA VAMOS A TENER LA VOZ, SE VA A PODER ESCUCHAR Y VAMOS A PODER DECIR VERDADERAMENTE LO QUE NOS PASA, LO QUE SENTIMOS. ES UNA EMOCIÓN MUY GRANDE PODER TENER NUESTRA RADIO, QUE SE LLAMA AIM MOKOILEK, QUE QUIERE DECIR SOY MOCOVÍ”.

COMUNIDAD MOCOVÍ DE COLONIA DOLORES; SANTA FE.

10 Generar espacios de ciudadanía

Fomentar, apoyar, ampliar y consolidar los espacios estatales y no estatales de expresión de niñas, niños y adolescentes respecto de los servicios de comunicación audiovisual. Consolidar estrategias federales y masivas de escucha y recepción de demandas y propuestas por parte de niñas, niños y adolescentes y de las organizaciones que integran.

La valoración de las Audiencias Públicas como espacio de participación, de intercambio y de intervención promovido desde un organismo público fue una constante en las presentaciones realizadas por jóvenes durante los siete encuentros. Muchos señalaron que fue la primera oportunidad de ser escuchados en un marco institucional y plantearon la expectativa de que tengan continuidad en éste y otros formatos.

Es indispensable promover encuentros, talleres, Audiencias Públicas y cualquier otro espacio de diálogo colectivo, federal e incluso entre experiencias juveniles que habiliten y pongan relevancia sobre sus necesidades, demandas y propues-

tas en relación a los medios de comunicación a nivel local, provincial, nacional y latinoamericano.

Estos dispositivos tienen que garantizar que las expresiones de niñas, niños y adolescentes tengan incidencia real en las acciones, planificaciones, programas y políticas públicas de los organismos estatales pertinentes.

Es deseable que las instituciones estatales tengan presencia en todo el territorio nacional haciendo un esfuerzo especial por desarrollar acciones en zonas más alejadas de los centros urbanos, donde hay menos posibilidades de acceso a servicios y prestaciones estatales.



“Estaría bueno que vengan a hacer encuestas en todos los colegios, que nosotros les digamos nuestras ideas y que de allí las trasladen a los medios de comunicación, para que los adolescentes se enteren qué pensamos de temas como política, deportes, música. Nos tienen que dar una oportunidad porque si no nos la dan van a tener prejuicios sobre nosotros”.

CEM N° 84, Eliseo Scheroni; Viedma, Río Negro.

“NUESTRA PROPUESTA ES CREAR UNA RED, TIPO UNA PÁGINA DE CORRESPONSALES JÓVENES, DONDE PODAMOS INTERCAMBIAR INFORMACIONES ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL PAÍS. ESTO NOS VA A PERMITIR VER QUÉ COSAS TENEMOS EN COMÚN Y CUÁLES SON NUESTRAS PARTICULARIDADES. Y ESTO VA A PERMITIR QUE SEAMOS NOSOTROS MISMOS TRANSMISORES Y QUE SEAMOS MÁS UNIDOS LOS JÓVENES. Y TAMBIÉN QUE NUESTRA VOZ TENGA MÁS FUERZA PARA SER ESCUCHADA”.

*REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
ENCUENTRO DE CIERRE DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.*

“Nos gustaría que los medios nos representen: viviendo en Fontana porque no todos vivimos en grandes ciudades; andando en carro y mariscando (quiz) en la laguna; bañándonos en el río y pescando; aprendiendo a hacer adobe; viajando al interior a visitar y ayudar a nuestros abuelos; buscando leña, yendo a la escuela y aprendiendo oficios con gorra y con capucha pero no por eso chorros, sin prejuicios; escuchando cumbia, reggaetón y rock, participando en comparsas; sufriendo abusos de la policía y los adultos por ser qom o villeros; jugando a la pelota al costado de la laguna, a veces muy solos, sin que nuestros padres se ocupen de nosotros; festejando cumpleaños en patios grandes con pisos de tierra; andando en bici y en moto; enamorándonos; aprendiendo a ser papás; trabajando en el mercado frutihortícola, pintando casas, cortando

el pasto o haciendo pan; tomando tereré, jugando a las chupitas, a las bolitas, en el ciber o en el pool; cuidando hermanitos; volando barriletes; deseando estudiar en la facultad; siendo respetuosos; haciendo una casa mejor para nuestros abuelos; teniendo un mueble nuevo para la compu, posibilidades de que se mejoren las viviendas y calles de nuestros barrios, de que haya juegos en las plazas, de que desaparezcan los ladrones, la policía y los hombres que maltratan a las mujeres y niños. En conclusión, queremos que se refleje de dónde somos y qué somos para que se conozca y respete nuestra forma de vivir y para que otros chicos de otros lugares del país también puedan contarnos quiénes son a través de los medios”.

UEP N° 72 Cacique Pelayo Intercultural; Fontana, Chaco.







En 2014, la Defensoría del Público convocó a chicos y chicas de todo el país para dar su opinión, compartir sus experiencias y plantear sus reclamos y propuestas en relación a la radio y la televisión.

Las siete Audiencias Públicas y los espacios de formación e intercambio previos dieron forma al proceso de debate público sobre el vínculo que las juventudes de Argentina mantienen con los medios audiovisuales más amplio, plural, federal y profundo que se lleva adelante desde la recuperación de la democracia.

La *Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales* reúne todas esas voces y delinea una plataforma para que los medios audiovisuales sean cada vez más respetuosos de los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes.



0800-999-3333

Adolfo Alsina 1470 (CP 1088) - CABA
www.defensadelpublico.gob.ar

